

YOHANNA EDITH SANHUEZA OLIVA

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 171

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): SERVICIOS PRESTADOS DE FORMA INDEPENDIENTE POR OTROS PROFESIONALES DE, **TECNICO PARAMEDICO**

[REDACTED]

Fecha: 05 de Noviembre de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: SANTA LAURA 567 CONCON, CON CON

Rut: 73.568.600- 3

Por atención profesional:

TENS EXTENSION HORARIA SEMANAL MES DE OCTUBRE 03/04/07/08/10/14/21/23/24/25/28/30	182.400
TENS EXTENSION HORARIA DIAS SABADOS MES DE OCTUBRE 05/19	44.000
Total Honorarios \$:	226.400
13.75 % Impto. Retenido:	31.130
Total:	195.270

Fecha / Hora Emisión: 05/11/2024 14:36



15175915001713C90B6C

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl



El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202411051436

Fecha / Hora Impresión: 05/11/2024 14:36

NOMBRE: YOHANNA SANHUEZA OLIVA

R.U.T.: [REDACTED]

HONORARIO PRESUPUESTO NO
CONVENIO SI

PROGRAMA [REDACTED]

FUNCIONES PESQUISA DE PRESION ARTERIAL, MONITOREOS, INYECTABLES

CONTRATO

D.A. 248
INICIO 1/1/2024
TERMINO 31/12/2024
HORAS [REDACTED] MÍNIMO SEMANAL
[REDACTED] MÁXIMO SEMANAL
[REDACTED] MENSUAL

REALIZÓ MÍNIMO DE HORAS SI

OBSERVACIONES [REDACTED]

VALOR MENSUAL (según contrato) \$ [REDACTED]
HORA EFECTIVA (según contrato) \$ 4800

MES OCTUBRE

DIAS TRAB 14

HORAS TOTALES 46

VALOR BOLETA 226400

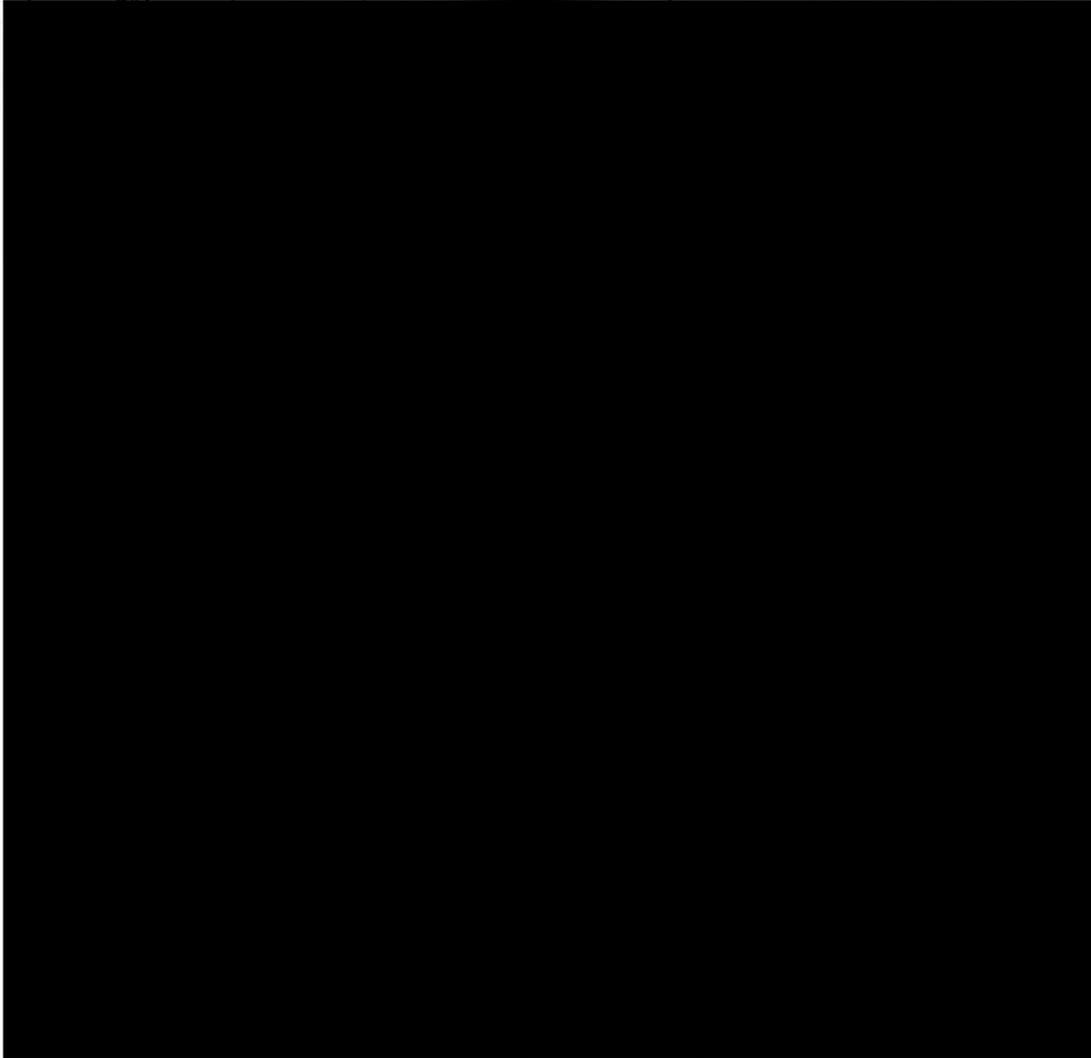
NÚMERO BOLETA 171

[REDACTED]
DIRECTOR CESFAM SAPU



[REDACTED]
V*B* DESAM
DIRECTOR DESAM

DIA	INGRESO	SALIDA	HORAS
-----	---------	--------	-------



SE ADJUNTA PLANILLA DE RELOJ CONTROL SI

OBSERVACIONES

Registro de Asistencia (4 Columns)

(Yohanna sanhueza o)

2024-10-01 - 2024-10-31

047

Dpto.: OUR COMPANY

30-10-2024 20:02:48 M/Sal

3

Yohanna sanhueza o (140)

M/Ent:

24



Lister:

Supervisor-Temp

05-11-2024

Pagina Nro. 1



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
CESFAM CONCON

CERTIFICADO N° 816

La jefatura y/o encargado(a), Certifica, Que la profesional **YOHANNA SANHUEZA OLIVA** RUT: [REDACTED] presta servicios de TENS el mes de OCTUBRE del presente año, cuyas atenciones están destinadas en horario de continuidad.

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante control interno.

YOHANNA OYARZO ASTE
ENE [REDACTED]
[REDACTED] *Yarzo*
FIRMA DE LA JEFATURA Y/O ENCARGADO

Concón, NOVIEMBRE2024

CONTRATO DE HONORARIOS

En Concón, a 01 de enero del año 2024, comparece por una parte **D. FREDDY ANTONIO RAMIREZ VILLALOBOS**, [REDACTED] Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en Calle Santa Laura N° 567, Alcalde de la Ilustre Municipalidad De Concón, en adelante **MANDANTE** y **D. YOHANNA SANHUEZA OLIVA**, de Nacionalidad [REDACTED] Estado Civil [REDACTED] de Profesión **TECNICO EN NIVEL SUPERIOR DE ENFERMERIA** Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] en adelante el **MANDATARIO** los cuales vienen a convenir el siguiente contrato:

PRIMERO: Por el presente instrumento, el Mandante Don **FREDDY ANTONIO RAMIREZ VILLALOBOS**, en consideración a la representación que enviste, encarga al Mandatario antes individualizado, para efectuar las labores específicas que le fueren encargadas por la Dirección del CESFAM-SAR de Concón, obligándose a:

- ❖ Ejecutar personalmente las servicios específicas en forma regular y continua por las cuales fue contratado, en el plazo y los términos establecidos
- ❖ Realizar las labores personalmente con esmero, cortesía, dedicación y eficiencia contribuyendo a materializar los objetivos del CESFAM.

SEGUNDO: El profesional deberá guardar-reserva de los datos, información y antecedentes que recopile en el desempeño del servicio prestado, no debiendo divulgar a terceros el contenido de los informes, o instrumentos emanados del departamento, conforme a la prestación efectuada, constituyéndose una condición esencial del presente contrato, cuyo incumplimiento dará derecho al mandante a poner término en forma inmediata.

TERCERO: Asimismo y resguardando la rectitud a que está sujeta la función a desempeña, el profesional tendrá prohibición de:

- ❖ Usar en beneficio propio o de terceros la información a que se tuviese acceso en la razón a la función que desempeña.
- ❖ Expresarse de manera impropia e irrespetuosa con la unidad técnica y demás personas que desempeñen funciones en el CESFAM-SAR de Concón.

CUARTO El valor de esta Prestación de Servicios contratado ascenderá a la suma de hora de \$4.800.- (Cuatro mil ochocientos pesos) de lunes a viernes y de \$ 5.500.- la hora días sábado (Cinco mil quinientos pesos), impuesto incluido, que será cancelada previa certificación de los trabajos realizados por la Dirección del CESFAM-SAR de Concón, realizando las funciones de:

- ❖ **Técnico en enfermería**, Extensión Horaria procedimientos, lunes a viernes, 16 horas semanales en rotación de turnos en el CESFAM de Concón, jornada distribuida de lunes a jueves desde las 17:00 hasta las 20:00 horas y viernes de 16:00 a 20:00 horas, según calendarizaciones entregada por la Dirección Cesfam.
- ❖ **Técnico en enfermería**, Extensión Horaria procedimientos, sábado, 4 horas semanales en rotación de turnos en el CESFAM de Concón, jornada distribuida desde las 09:00 horas hasta las 13:00 horas, según calendarizaciones entregada por la Dirección Cesfam.

FUNCION Y OBJETIVO

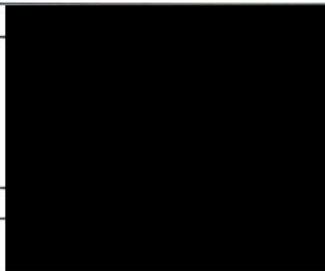
Objetivo:

NOMBRE	YOHANNA SANHUEZA OLIVA
RUT	[REDACTED]
MES	OCTUBRE
CONVENIO/PRESUPUESTO	
HORAS SEMANALES	
HORARIO	17 HRS A 20 HRS SEMANAL/ 09 HRS A 13:00 SÁBADOS

Informe de actividades Honorarios

Día o Semana	Actividades
03	12 INYECTABLES/ 2 PESQUISAS P/A
04	11 INYECTABLES/ 1 PESQUISA P/A
05	17 INYECTABLES
07	5 INYECTABLES/ 1 PESQUISA P/A/ 2 MONITOREOS
08	7 INYECTABLES/ 1 PESQUISA P/A/ 1 MONITOREO
10	5 INYECTABLES/ 3 PESQUISAS P/A
14	10 INYECTABLES/ 3 PESQUISAS P/A
19	10 INYECTABLES/ 2 PESQUISAS P/A
21	6 INYECTABLES/ 3 PESQUISAS P/A
23	5 INYECTABLES/ 1 PESQUISA P/A/ 1 MONITOREO
24	5 INYECTABLES/ 2 PESQUISAS P/A
25	6 INYECTABLES/ 2 PESQUISAS P/A
28	8 INYECTABLES/ 2 MONITOREOS
30	3 INYECTABLES

FIRMA : _____



DECRETO REGISTRADO N° 248 / CONCON,

22 ENE 2024

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
5. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
6. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
7. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica
8. Decreto Presupuestario N°65 de fecha de 26 diciembre del año 2023, que aprueba presupuesto de salud año 2024.
9. Decreto Alcaldicio N°3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2024.
10. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
11. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
12. Decreto Registrado N°3210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
13. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
14. Ficha Ingreso Personal en calidad de honorario de presupuesto N°01/2024,
15. Certificado disponibilidad presupuestaria N°165 de fecha 15 de enero del año 2024.
16. Ord. N°592/2023 de fecha 28 de diciembre del año 2023, con autorización alcaldía.
17. Ord. N°14/2024 de fecha 08 de enero del año 20234 con autorización alcaldía.
18. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** el Nombramiento en calidad de honorarios de presupuesto de extensión horaria cumpliendo la labor que se detalla a continuación y en el periodo señalado, cumpliendo sus servicios en el Cesfam y Sar de Concón, a los siguientes servidores:

NOMBRE	FUNCIÓN	HORAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	OBSERVACIONES
MARCELO TAPIA					
FRANCISCA BECERRA JORQUERA	ODONTOLOGOS	4	01.01.2024	31.12.2024	EXTENSION HORARIA SABADOS
NICOLE VALENCIA ECHEVERRIA					
ELISET FIGUEROA	TONS	20	01.01.2024	31.12.2024	EXTENSION HORARIA DE LUNES A SABADO
CLAUDIA CONTRERAS ESTAY					
YOHANNA SANHUEZA FUENTES					
ROXANA ACEVEDO DE LA TORRE	TENS	20	01.01.2024	31.12.2024	EXTENSION HORARIA DE LUNES A SABADO
ROXANA ACEVEDO DE LA TORRE					
IRIBARRA JAVIERA	TENS				
NICOLE MUÑOZ CASTILLO	VACUNATORIO	16	01.01.2024	31.12.2024	EXTENSION HORARIA DE LUNES A VIERNES
JENIFER CATALDO SALINAS					
SARA MONTENEGRO ASTETE					
JOSEPH LOPEZ MARTINEZ					
GUSTAVO FLORES CORTES	TANS	20	01.01.2024	31.12.2024	EXTENSION HORARIA DE LUNES A SABADO

18 ENE 2024